



POSADAS, 13 OCT 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: EAE_EXP-S01:0000257/2021 – Dirección Escuela Agrotécnica Eldorado. Eleva solicitud Conversión de crédito financiero por jubilación. AMARILLA Ángel Isidro, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 del Consejo Superior se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 272/21 de fecha 6 de Mayo de 2021, se dio de baja en el cargo regular de Profesor en 20 Hs. Nivel Medio en la Escuela Agrotécnica Eldorado por acogerse a los beneficios de la Jubilación, al Ingeniero Forestal Ángel Isidro AMARILLA - D.N.I. Nº 13.005.259 a partir del 01 de Mayo de 2021, como Personal Docente de la referida Unidad Académica.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 15,56 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Mayo de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 066/2021, sugiriendo "Aprobar la conversión de Saldos Financieros en Puntos por Jubilación de AMARILLA Ángel Isidro e incorporar 15,56 puntos a la planta referencial Docente de la Escuela Agrotécnica de Eldorado".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Septiembre de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado 15,56 (quince puntos con cincuenta y seis).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS Nº 097-21

Dra. Marja Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones